



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

725

Aprobación inicial de la Ordenanza 36, reguladora de la tasa para la prestación del servicio de celebración de matrimonio civil

Una vez aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de enero de 2022, la modificación de la Ordenanza 36, reguladora de la tasa para la prestación del servicio de celebración de matrimonio civil, se expone al público por un plazo de 30 días hábiles a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedarán definitivamente aprobadas si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno, en caso contrario.

Artà, 1 de febrero de 2022

El alcalde

Manuel Galán Massanet

